



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003957-02. Pág. 47093

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003957-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintas cuestiones relativas a si la Consejería de Educación va a implementar alguna de las 27 conclusiones del Informe de Fiscalización para la Digitalización del Sistema Educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022, en las que el Consejo de Cuentas no se mostraba de acuerdo con las actuaciones de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103957 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las conclusiones del informe del consejo de cuentas de fiscalización conjunta con el tribunal de cuentas del programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103957, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha realizado este proceso en el año 2024, siendo Castilla y León una de las Comunidades que antes ha concluido la ejecución, tal y como ha destacado el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, organismo dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y el propio Tribunal de Cuentas.

Por tanto, la mayor parte de las conclusiones recogidas en el informe serán tenidas en cuenta en futuros programas, no pudiéndose aplicar en este, debido a la conclusión de su ejecución antes de la publicación del informe.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003957-02. Pág. 47094

En todo momento se han seguido las indicaciones realizadas por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, con el que existe un contacto permanente, y se han atendido las instrucciones dadas por este organismo con respecto a la documentación que hay que incluir en la plataforma CoFFEE, así como en la documentación que hay que enviarles directamente.

En el informe existen varias conclusiones que hacen referencia al retraso ocasionado por la demora en la entrada en funcionamiento de la plataforma CoFFEE, lo que no puede ser achacado a la Consejería de Educación, sino al propio Ministerio. Los contratos ejecutados con anterioridad al funcionamiento de CoFFEE fueron realizados de acuerdo con las indicaciones realizadas por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.

En las conclusiones en las que se menciona falta de documentación que hay que presentar antes de la finalización del plan, el 31 de diciembre de 2025 (ahora prolongado hasta el 31 de marzo de 2026), esta se va a realizar cumpliendo todas las exigencias del programa.

Por último, en relación con la mención de que al cierre de la fiscalización no se había cumplido el objetivo del número de centros que habían recibido la capacitación, a fecha actual ya se ha cumplido dicho objetivo.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas